

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 856/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por la Comp. Cient. SALLUSTIO, Susana Juana, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1265/2004 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

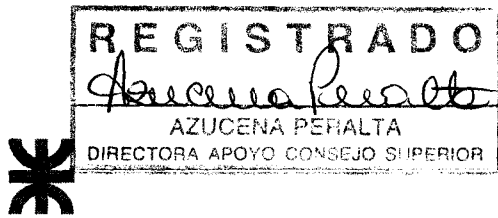
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por la Comp. Cient. SALLUSTIO, Susana Juana (D.N.I. N° 3.713.921 – Legajo UTN N° 13691) al cargo de Profesora Adjunta, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias



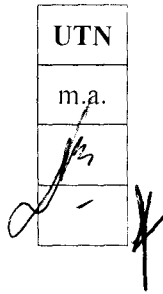
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Básicas. a partir del 1 de abril de 2010, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 708/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior